

15 de Febrero del 2023

## **Incumple Santa Catarina con la Ley de Protección de Datos Personales con el programa "Manos a la obra, manos a las escuelas"**



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobó en la 7a. sesión ordinaria, que el municipio de Santa Catarina incumplió con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Un ciudadano presentó una denuncia en materia de datos personales por la presunta ausencia de avisos de privacidad en el programa "Manos a la obra, manos a las escuelas", celebrado por el municipio antes mencionado, donde se ofrecía dar mantenimiento a diversas escuelas durante el periodo vacacional, previa inscripción electrónica a través de un enlace.

Después de llevar a cabo diversos requerimientos de información y documentación a dicho municipio, fue posible concluir que se realizó un indebido tratamiento de datos personales, al no acreditar que el aviso de privacidad contaba con lo que exige la Ley de Protección de Datos Personales

en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Por lo que, se instruye al responsable para que realice las modificaciones necesarias y se cumpla con los requisitos que marca la Ley de Protección de Datos Personales, asimismo, se le da vista al Órgano de Control Interno del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en derecho corresponda.

Durante la sesión se emitieron 26 resoluciones a recursos de revisión, 5 Denuncias de Obligaciones de Transparencia, así como un procedimiento de Verificación en Materia de Datos Personales, de las cuales 14 se propusieron al Pleno para su modificación de respuesta; 4 para sobreseerse, 2 confirmaciones, 12 para ordenamientos de respuesta, 12 multas, 7 amonestación y 12 acuerdos.

Encabezaron la sesión, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, así como las y los Consejeros, María de los Ángeles Guzmán García, Brenda Lizeth González Lara, Bernardo Sierra Gómez y Francisco Guajardo Martínez.